CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE PRSTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM 5117-2019 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 NIT. 830.039.670-5 Y LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS S.A.S. – NIT. 900.435.146-9.

El Señor **Coronel NÉSTOR VICENTE CORTÉS FERNÁNDEZ**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.456.312 expedida en Cali (Valle), en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 3106 del 20 de mayo de 2019, delegado de conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 , con NIT 830.039.670-5, quien para los efectos del presente modificatorio se denomina **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, la señora **MARCELA HOYOS RENDON**, domiciliada en la ciudad de La Dorada Caldas, actuando como Representante Legal y Propietaria del establecimiento de comercio denominado **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución el contrato de prestación de Servicios No. 001-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM 5117-2019 cuyo objeto es ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM-1, PARA LA VIGENCIA 2019, SEGÚN FICHA TÉCNICA***, de acuerdo a lo establecido y aprobado por las partes en la página del SECOP II el día 13 de Febrero de 2019, celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT 830.039.670-5, y la empresa **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS S.A.S. - NIT. 900.435.146-9.**

b) Que la señorita supervisora del contrato **ST. JAIMES MENDEZ SANDRA MILENA** presenta la siguiente documentación: CPA No. 020 Versión 2 modificado el 22-07-2019, CDP No. 1819 modificado el 24-07-2019 y formatos de solicitud del mismo, oficio No. 20191470109673 de fecha 22-07-2019 donde solicita a la contratista la autorización para realizar la respectiva adición, respuesta del contratista de fecha 22-07-2019 donde acepta la adición, formato de estudios previos de adición de contratos de fecha 23-07-2019 debidamente diligenciado y firmado, y oficio No. 20191470110673 del 23-07-2019 dirigido al señor Coronel Ordenador del Gasto con el fin de solicitar la adición al contrato principal de prestación de servicios por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE** de acuerdo a CDP No. 1819 con el fin de adquirir los servicios relacionados a continuación:

PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO)	Global 01	$15.000.000.00	$15.000.000.00
		Valor Total Estimado	**$15.000.000.00**

Nota*:* *La presente adición no cobija actividades u obligaciones diferentes a las originadas en el contrato inicial, puesto que se trata de una adición en tiempo y valor, por tal motivo, se mantienen las condiciones técnicas del contrato inicial.*

c) Que en la presente modificación se tiene en cuenta la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente en la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018 y la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, numeral 5.3.2 - situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato** – "Conforme el **Art 16 de la ley 80 de 1993** "Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios."

d) Que con base en lo anteriormente expuesto el señor **CR. NESTOR VICENTE CORTES FERNANDEZ** Ordenador del Gasto AUTORIZA la respectiva adición y ordena al Departamento de Contratos realizar las siguientes modificaciones así:

CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE PRSTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM 5117-2019 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 NIT. 830.039.670-5 Y LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS S.A.S. – NIT. 900.435.146-9.

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula 2 del contrato – Forma de pago y apropiación presupuestal, quedando así:

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-11-068	
VIGENCIA	CTA PROG	SUB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
2019	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO)	$15.000.000.00
										$15.000.000.00
									VALOR TOTAL	**$15.000.000.00**

2.2 EL MINISTERIO pagará AL CONTRATISTA de la El valor del presente proceso contractual se cancelará una vez recibidos los servicios y habiendo tramitado toda la documentación requerida para los pagos, de acuerdo al siguiente cuadro:

	FECHA CORTE	PAC PROGRAMADO	VALOR HASTA	FECHA FACTURA
SANIDAD	28-Feb-2019	Abril-2019	De Acuerdo a facturación.	04-Mar-2019
	31-Mar-2019	Mayo-2019		04-Abr-2019
	30-Abr-2019	Junio-2019		03-May-2019
	31-May-2019	Julio-2019		04-Jun-2019
	30-Jun-2019	Agosto-2019		04-Jul-2019
	31-Jul-2019	Septiembre-2019		05-Ago-2019
	31Ago-2019	Octubre-2019		04-Sep-2019
	30-Sep-2019	Noviembre-2019		04-Oct-2019
	31-Oct-2019	Diciembre-2019		04-Nov-2019
	30-Nov-2019	Diciembre-2019 y/o Cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019, pagaderos en el primer trimestre del año 2020.		04-Dic-2019

2.3 VALOR DEL CONTRATO: el valor del INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 001-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM 5117-2019**, es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) M/CTE., quedando el nuevo valor del contrato en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000.00) M/CTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula 3 – Plazo de Ejecución, quedando así:

El Contratista entregará a entera satisfacción la totalidad de los Servicios contratados **a más tardar el día 30 de Noviembre de 2019.**

CLAUSULA TERCERA: Garantías - Modifíquese las garantías del contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	**$13.000.000.00**	**20%**	**18/02/2019**	**31/05/2020**
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	**$9.750.000.00**	**15%**	**18/02/2019**	**30/11/2022**
Calidad del Servicios	**$13.000.000.00**	**20%**	**18/02/2019**	**31/05/2020**

CLAUSULA CUARTA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás condiciones del contrato electrónico **No.001-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM 5117-2019**, de fecha 13 de Febrero de 2019, que no le sean contrarias.

CLAUSULA QUINTA – ANEXOS Y MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista, Minuta).